

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN

COMUNICADO Nº 5

Madrid 14 de Febrero de 2019

Hoy se ha vuelto a reunir la Mesa Negociadora del Convenio Estatal en la sede de ASPAPEL (Madrid). La reunión comenzó leyendo y firmando el acta de reunión día 30 de enero 2019.

La parte empresarial ha entregado propuestas de texto sobre los siguientes puntos:

- Formación: Incremento de la jornada anual en 8 horas para formación por cada año de vigencia del Convenio. Esta formación estaría orientada a materias de Seguridad, Prevención, polivalencias y Medio Ambiente siendo, obligatoria para los trabajadores.
- Antigüedad: Desaparición. Las cantidades actuales pasarían a un concepto "ad personan".
- Dimisiones: Para trabajadores GP 7-14 y GP G-K será necesario un mes de preaviso.
- Calendario y vacaciones: Si las vacaciones se establecieran fuera del periodo vacacional las empresas deben informar de las causas a la RLT.
- Reconocimientos médicos: Será obligatorio para los trabajadores que realicen tareas que supongan un riesgo para él o terceras personas:
 - Manejo de carretillas, camiones, vehículos, etc.
 - Uso de puente grúa.
 - Trabajos en altura.
 - Trabajos en espacios confinados.
 - Manejo de cualquier maquinaria.

La parte sindical tras un receso hemos contestado lo siguiente:

- Formación: El texto entregado solo supone un aumento de jornada puro y duro que no estamos dispuestos a negociar.
- Antigüedad: La eliminación de este concepto solo serviría para crear una doble escala salarial dentro de las empresas. La antigüedad se paga en concepto de permanencia y fidelidad del trabajador ante una carrera profesional de largo recorrido, por lo que tampoco nos planteamos bajo ningún concepto hablar de la antigüedad.
- Dimisiones: Entendemos que el preaviso debe ser ampliado pero sólo para GP 13-14.
- Calendario y vacaciones: El texto propuesto empeora el texto actual al introducir pactos individuales por encima de acuerdos colectivos. La intención de esta parte es asegurar que la mayoría de las vacaciones se disfruten en periodo estival.

- Reconocimientos médicos: Sólo entendemos que los reconocimientos serán obligatorios para los casos que la legislación así lo disponga. El texto entregado por la patronal quiere introducir aspectos que pueden llegar a vulnerar el derecho individual de los trabajadores.

Los últimos movimientos Políticos acaecidos en los últimos días ha provocado un cambio de actitud en la patronal en puntos en los que parecía factible un acuerdo. La reunión de hoy ha supuesto un claro cambio en sus planteamientos provocando un alejamiento de las partes.

Esperamos que en las siguientes reuniones se vuelva al talante negociador para poder avanzar.

La próxima reunión se celebrará el día 28 de febrero donde se abordaran temas pendientes: Subcontratación/empresas externas y ETTs.